

Empresa Social del Estado
Hospital Municipal San Roque
San Roque - Antioquia

Esfuerzo y Responsabilidad
de Todos

RESOLUCION No. 185
(15 de septiembre de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACION DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA – SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N°007-2022

El Gerente de la ESE Hospital Municipal San Roque de San Roque Antioquia en uso de
sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993, código civil, código de comercio, resolución 5185 de 2013 del ministerio de salud y el estatuto de contratación de la E.S.E Hospital Municipal de San Roque, la E.S.E.Hospital Municipal de San Roque, determinó la conveniencia, oportunidad y necesidad de realizar el proceso de convocatoria pública – solicitud publica de ofertas para dar en Venta el VEHICULO TOYOTA PICKUP SENCILLA LAND CRUISER CILINDRAJE 4500, TIPO AMBULANCIA MODELO 2006, CON PLACAS OKA683, MATRICULA 200505088-0156637 CON NÚMERO DE MOTOR 1FZ0660711. CHASIS 8XA31UJ7969502659 de propiedad de la E.S.E HOSPITAL MUNICIPAL SAN ROQUE del municipio de San Roque – Antioquia

Que la ESE Hospital Municipal de San Roque Antioquia, efectuó el día 05 de Septiembre de 2022 la CONVOCATORIA PÚBLICA – SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N°007-2022

Que la ESE Hospital Municipal de San Roque Antioquia, mediante resolución 177 del 05 de septiembre de 2022 Ordenó la apertura de la CONVOCATORIA PÚBLICA - SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 007-2022 para dar en Venta el VEHICULO TOYOTA PICKUP SENCILLA LAND CRUISER CILINDRAJE 4500, TIPO AMBULANCIA MODELO 2006, CON PLACAS OKA683, MATRICULA 200505088-0156637 CON NÚMERO DE MOTOR 1FZ0660711. CHASIS 8XA31UJ7969502659 de propiedad de la E.S.E HOSPITAL MUNICIPAL SAN ROQUE del municipio de San Roque – Antioquia, el precio mínimo de venta será de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA MIL PESOS (\$54.080.000).

Que la convocatoria pública se efectuó por publicación en la página web de la entidad

Que el día 12 de septiembre del presente año, se realizó la evaluación definitiva por parte del correspondiente comité de evaluación

Que en la evaluación definitiva se consideró habilitada la oferta presentada por el proponente PEDRO FRANCISCO VARGAS RIVERA identificado con cedula de ciudadanía N° 10.239.657, cuyo valor corresponde a la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M.L. (\$55.150.000).

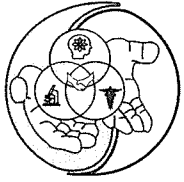
Que de acuerdo al cronograma establecido para la venta del vehículo se procederá mediante resolución motivada a la adjudicación de la venta de la Ambulancia la cual será

Calle 25 No. 18-30 - PBX: 865 67 35 / Fax: Ext. 105 - Cel: 311 719 35 87

Nit. 890.906.211-6 / Código Postal 053030

E-mail: secretaria@hospitalmunicipalsanroque.gov.co

www.hospitalmunicipalsanroque.gov.co



Empresa Social del Estado
Hospital Municipal San Roque
San Roque - Antioquia

Esfuerzo y Responsabilidad
de Todos

RESOLUCION No. 185, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACION DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA – SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N°007-2022

publicada en la página WEB de la entidad el día 15 de septiembre de 2022, para conocimiento público y del oferente comprador

Que se observan que se han agotado todas las etapas del proceso de selección de CONVOCATORIA PÚBLICA – SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS establecido en el estatuto de contratación de la entidad, garantizándose a plenitud el cumplimiento de los principios de la contratación estatal y por ello

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la contratación de CONVOCATORIA PÚBLICA – SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N°007-2022 cuyo objeto es: dar en Venta de VEHICULO TOYOTA PICKUP SENCILLA LAND CRUISER CILINDRAJE 4500, TIPO AMBULANCIA MODELO 2006, CON PLACAS OKA683, MATRICULA 200505088-0156637 CON NÚMERO DE MOTOR 1FZ0660711. CHASIS 8XA31UJ7969502659 de propiedad de la E.S.E HOSPITAL MUNICIPAL SAN ROQUE del municipio de San Roque – Antioquia, al proponente PEDRO FRANCISCO VARGAS RIVERA identificado con cedula de ciudadanía N° 10.239.657, cuyo valor corresponde a la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M.L. (\$55.150.000)

ARTÍCULO SEGUNDO: El contrato correspondiente se suscribirá y legalizará según el cronograma establecido en el pliego de condiciones publicado,

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación, decisión contra la cual no procede recurso alguno mandato imperativo de la Ley

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución será publicada en la página web de la entidad

ARTÍCULO QUINTO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Dada en la ESE Hospital Municipal de San Roque Antioquia, a los 15 días del mes de Septiembre de 2022

PUBLIQUESE NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JORGE ALBERTO MIRA BUSTAMANTE
Gerente